

VII DIRECCION REGIONAL TALCA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Talca, 2 7 NOV 2014

RESOLUCION EXENTA N° 6 → 18 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.713 del 18.12.2013 sobre presupuesto para el 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución № 1055 del 2010 y las modificaciones efectuadas con Resolución N° 96 de 20.11.2013, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

\$ 382.229

RESUELVO

1° AUTORIZASE por concepto de valijas y encomiendas despachadas por la VII Dirección Regional Talca, por Servicio del mes de octubre de 2014, prestado por la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, según Factura N° 1884395 de 31-10-2014 por \$ 382.229.-

Proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut № 60.503.000-9, con domicilio en Plaza de Armas N° 989, Santiago, de acuerdo a los detalles que se adjuntan lo que asciende a la suma de \$ 382.229.- (Trescientos ochenta y dos mil doscientos veintinueve pesos).

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.05.04.02 "VALIJA Y ENCOMIENDAS"

\$ 382.229.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

M. Teresa Hormazabal Escobar Secretaria Depto. de Administración